

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN PARCELA SITA EN LA CALLE CAYO LARGO, N.º 3-E DE UTRERA (SEVILLA), QUE ALBERGARÁ LA FUTURA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. DPSE/2024-01 CONTR 2024 26694.

Presidenta:

D.ª Lourdes Agredano Capitán

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D.ª María del Camino Giménez Porto en representación de la Intervención Provincial

D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro

D. Pedro Galbarro Pérez

Secretario:

D. José María Lobo Pérez

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 7 de mayo de 2024 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del Expediente: DPSE/2024-01, con el fin de realizar examen de la documentación requerida en subsanación a la empresa propuesta adjudicataria.

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato. A continuación se hace lectura del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2024, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, a la aprobación de la misma.

La Mesa de Contratación acordó en el Acta de la sesión anterior, de fecha 9 de abril de 2024, proponer adjudicataria a la empresa PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP, así como requerir a la citada licitadora la documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento realizado por medios electrónicos a través de SIREC.

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), la empresa propuesta adjudicataria, PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP, ha presentado en plazo la documentación previa requerida.

Seguidamente y tras examinar la documentación aportada, la Mesa acuerda que la empresa PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP, debe subsanar la documentación presentada, en el plazo de tres días naturales, aportando la siguiente documentación, en lo términos que a continuación se detallan:

1. Representación. En el transcurso de la celebración de la mesa se comprueba que la empresa propuesta adjudicataria presenta las escrituras de constitución de la sociedad pero no así el poder de representación suficiente a favor de D. Rafael Ostos Vizcaino. por lo que se acuerda solicitar a la licitadora la escritura de nombramiento del cargo de Administrador Único de la sociedad PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP., debidamente bastantada.
2. Capacidad y Solvencia . En lo relativo al compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, en los términos recogidos en el punto D, del apartado 4, del Anexo I del PCA. Se constata por la mesa de contratación que la empresa no ha presentado la declaración



FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	09/05/2024	PÁGINA 1/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BEMB4TGH83SWX5B88LEDHZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



responsable en los términos exigidos por el PCAP, por lo que se acuerda solicitar a la empresa que aporte la Declaración responsable del Compromiso de Dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, en los términos recogidos en el punto D, del apartado 4, del Anexo I del PCAP

3. Garantías. Se comprueba por la mesa de contratación la constitución y depósito de la garantía definitiva en plazo por importe de mil trescientos cincuenta y ocho euros con treinta y tres céntimos (1.358,33 €) en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía. No obstante se constata que hay un error ya que el órgano o entidad a cuya disposición se constituye la garantía: EC. HACIENDA Y FONDOS SEVILLA y código territorial EH4101, es erróneo. Por lo que la mesa de contratación acuerda que la empresa deberá subsanar esta constitución de garantía consignando el órgano o entidad correcto, esto es, DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA, código territorial SE4101.
4. Obligaciones con la Seguridad Social. Se acuerda solicitar a la empresa Certificado de estar al corriente del pago de las deudas con la Seguridad Social (TGSS) para celebrar contratos con el Sector Público.

Quedando pendiente fijar la siguiente sesión de la Mesa de Contratación para el análisis de las aclaraciones solicitadas previas a la adjudicación y no habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 10:15 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: José M.ª Lobo Pérez

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	09/05/2024	PÁGINA 2/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BEMB4TGH83SWX5B88LEDHZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	